



1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2022/2023
Titulación	GRADO EN DERECHO y PROGRAMA ACADÉMICO DE SIMULTANEIDAD DE DOBLE TITULACIÓN CON ITINERARIO ESPECÍFICO DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y GRADO EN DERECHO
Nombre de la Asignatura	DERECHO CIVIL VI
Código	2325
Curso	CUARTO y CUARTO(IC)
Carácter	OBLIGATORIA
N.º Grupos	6
Créditos ECTS	6
Estimación del volumen de trabajo del alumno	150
Organización Temporal/Temporalidad	1 Cuatrimestre y 2 Cuatrimestre(IC)
Idiomas en que se imparte	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura MARGARITA ROSA OROZCO GONZALEZ	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)
	Correo Electrónico /	mr.orozcogonzalez@um.es
	Página web / Tutoría electrónica	Tutoría Electrónica: Sí



Grupo de Docencia:	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
1, 2, 3, 4, 5 y 9 Coordinación de los grupos:2 y 3		Anual	Martes	16:00- 18:00	868883078, Facultad de Derecho B1.1.025	Durante el primer cuatrimestre, las tutorías se llevarán a cabo por vía telemática, previa solicitud por el/la estudiante
MARIA BELEN ANDREU MARTINEZ Grupo de Docencia: 9 Coordinación de los grupos:9(IC)	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	beland@um.es Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Martes	13:00- 14:30	868883094, Facultad de Derecho B1.1.041	Despacho 1.23
JOSE FULGENCIO ANGOSTO SAEZ Grupo de Docencia: 1	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	jfas@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



Coordinación de los grupos:1	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Primer Cuatrimestre	Lunes	10:00- 12:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	
		Primer Cuatrimestre	Viernes	11:00- 13:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	
		Segundo Cuatrimestre	Lunes	13:00- 15:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Departamento Derecho Civil Despacho 1.18868883082 También posible en otro horario previa solicitud mediante mensaje privado Aula Virtual
		Segundo Cuatrimestre	Miércoles	12:00- 14:00	(Sin Extensión), Facultad de Derecho B1.1.046	Departamento Derecho Civil Despacho 1.18868883082 Previa solicitud mediante mensaje privado Aula Virtual
						Aula Virtual



MARIA DEL CARMEN PLANA ARNALDOS Grupo de Docencia: 4 Coordinación de los grupos:4	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	mcarmp@um.es No Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	
	Anual	Lunes	09:25- 11:30	868883080, Facultad de Derecho B1.1.036		
MIGUEL ANGEL LARROSA AMANTE Grupo de Docencia: 5 Coordinación de los grupos:5	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	miguelangel.larrosa@um.es NO Tutoría Electrónica: Sí				
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
	Primer Cuatrimestre	Lunes	16:00- 17:00	(Sin Extensión), Parainfo y Edificio Rector Loustau B1.1.007	Previa comunicación al profesor por correo electrónico o en clase	
SUSANA MORALES SAURA Grupo de Docencia: 9	Área/Departamento	DERECHO CIVIL/DERECHO CIVIL				
	Categoría	ASOCIADO A TIEMPO PARCIAL				
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	susana.morales1@um.es Tutoría Electrónica: Sí				



	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar	Observaciones
		Anual	Jueves	16:00- 17:30		Concertar cita previa con anterioridad(vía email). LUGAR: Sala de profesoresde ISEN
		Anual	Viernes	08:30- 19:00		Concertar cita previa con anterioridad(vía email). Tutoría electrónica

2. Presentación

El Derecho de familia en realidad forma parte del Derecho de la Persona puesto que el elemento predominante no es el patrimonial sino el personal. Se trata de estudiar desde el punto de vista jurídico las relaciones más íntimas de la persona que conforman al grupo familiar, compuesto de diferentes núcleos: el matrimonial, el paterno filial y el parental. Es precisamente el grupo familiar el que es llamado por la ley a suceder a la persona cuando esta fallece, si el propio fallecido no ha dispuesto otra cosa; de ahí la conexión entre el Derecho de familia y el sucesorio, con cuyo estudio se culmina el examen del Derecho civil que se inició en el primer año del grado.

3. Condiciones de acceso a la asignatura

3.1 Incompatibilidades

No consta



3.2 Recomendaciones

Aunque no hay incompatibilidades, en el estudio de esta materia se asume, desde el primer día, que el alumno conoce la materia correspondiente a los cursos anteriores. Especialmente en Derecho civil, pero no sólo en él, por lo que, de no ser así, deberán tomarse las precauciones adecuadas.

Se recomienda asimismo la lectura de un manual con carácter previo a la asistencia a clase.

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

4.2 Competencias de la titulación

- CG4. Ser capaz de expresarse correctamente en lengua castellana en el ámbito del Derecho
- CG7. Considerar la ética y la integridad intelectual como valores esenciales de la práctica profesional
- CG8. Ser capaz de proyectar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos para promover una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo, desde la óptica del derecho
- CG9. Ser capaz de trabajar en equipo y relacionarse con otras personas del mismo o distinto ámbito profesional en materia jurídica
- CG10. Desarrollar habilidades de iniciación a la investigación en el ámbito del derecho
- CE14. Identificar los debates de actualidad y argumentar sobre ellos empleando de manera precisa el Derecho aplicable (competencia 7 Tuning Derecho)
- CE15. Encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.
- CE16. Identificar los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental (competencia sistémica 8 de los Libros Blancos Tuning)
- CE18. Asesorar en los diferentes ámbitos jurídicos (propuesta Informe ANECA y competencia 22 Tuning Derecho)
- CE7. Capacidad de redactar escritos jurídicos (Libro Blanco, p. 181, competencia 7)



- CE9. Capacidad de negociación y conciliación (Libro Blanco, p. 181, competencia 13)
- CE10. Comprensión y conocimiento de las principales instituciones públicas y privadas en su génesis, en su individualidad y en su conjunto. (Libro Blanco, p. 182, competencia 16)
- CE11. Demostrar conocimiento de las distintas áreas específicas que conforman el Título de Grado en Derecho
- CE12. Identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta (competencia 5 Tuning Derecho)
- CE13. Identificar las preocupaciones y valores sociales subyacentes en las normas y principios jurídicos.

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. CM 8- Identificar y comprender los conceptos y problemas relacionados con las relaciones familiares en una sociedad plural
- Competencia 2. CM 9- Identificar los presupuestos y el significado de la sucesión mortis causa, sus peculiaridades y sus distintos cauces

5. Contenidos

Bloque 1: Derecho de familia

TEMA 1. La familia y el Derecho de familia

1. El Derecho de familia.
2. Uniones libres y parejas de hecho. La familia monoparental.
3. El parentesco.
4. La obligación legal de alimentos. Presupuestos, determinación y pago.
5. El contrato de alimentos.

TEMA 2. El matrimonio

1. El sistema matrimonial español.
2. La promesa de matrimonio.
3. Formas de celebración del matrimonio. Inscripción y prueba.
4. Requisitos. La capacidad matrimonial. Los impedimentos y su dispensa.
5. El consentimiento matrimonial
6. Efectos personales del matrimonio. Derechos y deberes de los cónyuges.

TEMA 3. El sistema económico-familiar en el Código civil

1. Los sistemas económico-matrimoniales en general.



2. El llamado régimen económico-matrimonial primario.

3. Las capitulaciones matrimoniales.

4. La separación de bienes.

5. El régimen de participación.

6. Las donaciones por razón de matrimonio.

TEMA 4. El régimen de gananciales (I)

1. La sociedad de gananciales: concepto y naturaleza.

2. El activo de la sociedad: la calificación de los bienes como gananciales o privativos.

3. Administración y disposición de los bienes gananciales.

TEMA 5. El régimen de gananciales (II)

1. El pasivo de la sociedad de gananciales:

a) Gastos a cargo del patrimonio ganancial.

b) Responsabilidad del patrimonio ganancial.

c) Régimen de las deudas privativas.

2. Reintegros entre patrimonio ganancial y patrimonios privativos

3. Disolución y liquidación del patrimonio ganancial.

4. Los bienes gananciales y el Registro de la propiedad.

TEMA 6. Las situaciones de crisis matrimonial

1. La nulidad del matrimonio. Eficacia civil de las resoluciones canónicas sobre nulidad.

2. La separación matrimonial.

3. El divorcio.

4. Efectos comunes a la nulidad, separación y divorcio.

5. Medidas previas o provisionales y medidas provisionales. .

6. Medidas definitivas: el convenio regulador y las disposiciones judiciales subsidiarias

TEMA 7. La filiación

1. Concepto, clases y principios básicos de la filiación.



2. Determinación de la filiación:

a) Filiación matrimonial. Las presunciones de filiación.

b) Filiación no matrimonial. El reconocimiento.

3. Las llamadas acciones de filiación.

4. Acreditación y prueba de la filiación.

5. Efectos de la filiación.

6. Filiación y técnicas de reproducción asistida

TEMA 8. La filiación adoptiva

1. Consideraciones generales: La adopción en el marco de la protección jurídica de los menores.

2. La adopción: sujetos, procedimiento y efectos

TEMA 9. La patria potestad

1. Concepto y naturaleza.

2. Sujetos y contenido de la patria potestad. La representación legal del hijo por sus padres.

3. Ejercicio de la patria potestad.

4. Extinción. Privación y recuperación. Prórroga y rehabilitación

Bloque 2: Derecho de sucesiones

TEMA 1. La sucesión mortis causa y el derecho sucesorio

1. La sucesión *mortis causa*. Fundamentos.

2. Clases de sucesión

a. Sucesión voluntaria, legal y forzosa

b. Sucesión a título universal y sucesión a título particular. Heredero y legatario.

c. La sucesión contractual.

4. La herencia. Elementos que la integran

5. La capacidad para suceder. La indignidad sucesoria.

6. Fases del fenómeno hereditario. La herencia yacente

TEMA 2. Efectos de la sucesión



1. Adquisición de la cualidad de heredero. Prueba y constancia registral
2. La posesión de los bienes hereditarios. La acción de petición de herencia
3. La responsabilidad del heredero por las cargas de la herencia. El beneficio de inventario
4. La enajenación de la herencia.

TEMA 3. La comunidad hereditaria

1. La comunidad hereditaria
2. El derecho de acrecer
3. La colación
4. La partición de la herencia

TEMA 4. El testamento

1. Concepto y caracteres
2. Capacidad para testar
3. Publicidad del testamento: El registro de actos de última voluntad
4. Requisitos de forma del testamento
5. Las particulares formas testamentarias. Requisitos

TEMA 5. Contenido del testamento

1. La institución de heredero.
2. Modalidades de la institución
3. El legado. Concepto, naturaleza y caracteres
4. Sujetos y objeto del legado
5. Clases de legados
6. Efectos del legado
7. Las sustituciones.
 - a. Las sustituciones vulgar, pupilar y ejemplar
 - b. La sustitución fideicomisaria

TEMA 6. Interpretación, ejecución e ineficacia del testamento



1. Interpretación del testamento
2. Ejecución del testamento. El albaceazgo
3. Ineficacia del testamento

TEMA 7. La legítima (I)

1. La libertad de testar y sus restricciones
2. La legítima. Concepto y caracteres
3. Sujetos con derecho a legítima
4. La preterición
5. La desheredación
6. Cómputo de la legítima

TEMA 8. La legítima (II)

1. Contenido de las legítimas
 - a. La legítima de los descendientes. La mejora
 - b. La legítima de los ascendientes
 - c. La legítima del cónyuge viudo
2. Pago y protección de la legítima.
3. Las reservas hereditarias
 - a. La reserva viudal
 - b. La reserva lineal

TEMA 9. La sucesión intestada

1. Concepto y fundamento
2. Supuestos en que procede
3. Orden general de llamamientos.
4. El derecho de representación.



PRÁCTICAS

Práctica 1. Práctica 1: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1) y Tema 8 (Bloque 1)

Familia y matrimonio

Práctica 2. Práctica 2: Relacionada con los contenidos Bloque 1, Tema 1 (Bloque 1), Tema 2 (Bloque 1), Tema 3 (Bloque 1), Tema 4 (Bloque 1), Tema 5 (Bloque 1), Tema 6 (Bloque 1), Tema 7 (Bloque 1), Tema 8 (Bloque 1) y Tema 9 (Bloque 1)

Sistema económico familiar en el Código civil

Práctica 3. Práctica 3: Global

Crisis matrimoniales

Práctica 4. Práctica 4: Global

Sucesión mortis causa. Efectos de la sucesión

Práctica 5. Práctica 5: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

Testamento

Práctica 6. Práctica 6: Relacionada con los contenidos Bloque 2, Tema 1 (Bloque 2), Tema 2 (Bloque 2), Tema 3 (Bloque 2), Tema 4 (Bloque 2), Tema 5 (Bloque 2), Tema 6 (Bloque 2), Tema 7 (Bloque 2), Tema 8 (Bloque 2) y Tema 9 (Bloque 2)

Legítima. Sucesión intestada



6. Metodología Docente

Grupo1

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Grupo2

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información.</p> <p>Como regla general, las lecciones serán redactadas por el profesor e incorporadas a al apartado "Recursos" del aula virtual.</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Grupo3

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Grupo4

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Grupo5

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150



Grupo9(IC)

Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Exposición teórica/ Clase magistral	<p>Actividades de clase expositiva:</p> <p>exposición teórica, clase magistral, proyección..., dirigida al gran grupo, con independencia de que su contenido sea teórico o práctico. Junto a la exposición de conocimientos, en las clases se plantean cuestiones, se aclaran dudas, se realizan ejemplificaciones, se establecen relaciones con las diferentes actividades practicas que se realizan y se orienta la búsqueda de información</p>	45	65	110



Actividad Formativa	Metodología	Horas Presenciales	Trabajo Autónomo	Volumen de trabajo
Seminarios y/o estudios de casos. Exposición y discusión de trabajos	<p>1- Actividades de clase práctica de aula: actividades prácticas de ejercicios y resolución de problemas, estudio de casos, aprendizaje orientado a proyectos, exposición y análisis de trabajos, debates, simulaciones, etc. Suponen la realización de tareas por parte de los estudiantes, dirigidas y supervisadas por el profesor, con independencia de que en el aula se realicen individualmente o en grupos reducidos.</p> <p>2- Seminarios: trabajo de los estudiantes de profundización en una temática concreta, que puede integrar contenidos teóricos y prácticos, realizado en grupos reducidos y supervisado por el profesor, concluyendo con la elaboración y presentación escrita de un informe que, en algunos casos, puede hacerse público mediante exposición oral por parte de los estudiantes y debate</p>	12	20	32
Tutoría ECTS o trabajos dirigidos		3	5	8
	Total	60	90	150

7. Horario de la asignatura

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2022-23#horarios>



8. Sistema de Evaluación

Grupo1

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>A.- EXAMEN FINAL TEÓRICO-PRÁCTICO:</p> <p>Consta de preguntas de distinta extensión, pudiendo incluir cuestiones de aplicación directa de la teoría a la práctica para evitar que se trate de una prueba exclusivamente memorística y para garantizar una verdadera comprensión de la materia. La puntuación de este examen, (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 80% de la calificación final de la asignatura</p> <p>Advertencia: Para superar la asignatura se requiere que en el examen final teórico-práctico se obtenga una puntuación de al menos un 4 sobre 10. Si no se alcanzara tal puntuación, la nota final de la asignatura será la correspondiente a esta prueba. No se puede obtener una calificación del examen final teórico-práctico igual o superior a 4 si en 2 o más preguntas se obtiene una calificación igual o inferior a 3 puntos sobre 10.</p> <p>Criterios de valoración: Dominio de los contenidos del programa Precisión conceptual. Conocimiento y manejo del lenguaje técnico jurídico. Claridad expositiva Corrección ortográfica y sintáctica. Destreza en la cita de los textos normativos.</p>
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>B.- PARTE PRÁCTICA, que se compone de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PRÁCTICAS REALIZADAS DURANTE EL CURSO: Se requiere la presentación, asistencia y participación en al menos a un 80% de las prácticas fijadas. La puntuación de este apartado (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 5 % de la calificación final de la asignatura. 2. REALIZACIÓN DE UNA PRÁCTICA EN EL EXAMEN FINAL: La puntuación de esta práctica (sobre un máximo de 10 puntos) supondrá un 10% de la calificación final de la asignatura. <p>Criterios de valoración: Asistencia y participación. Adecuado manejo y búsqueda de fuentes legales, doctrinales y jurisprudenciales. Tratamiento lógico y ordenado de los argumentos. Coherencia de las respuestas razonadas. Corrección ortográfica y sintáctica; buena presentación. Capacidad de trabajo en equipo. Destreza en la exposición y defensa frente al grupo.</p>
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Para la valoración de este apartado se tendrá en cuenta la participación tanto en las clases ordinarias como en las prácticas.
Ponderación	5



Grupo2

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final será obligatorio. Existirán dos modalidades de evaluación.</p> <p>Evaluación final: El 100% de la nota se evaluará en el examen, que constará de una parte tipo test (80% de la nota final) y una parte práctica (20%), y en el que entrará todo el temario de la asignatura. Sólo se evaluará la parte práctica si se aprueba la parte tipo test con la mitad más 2 de las preguntas correctamente contestadas. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Evaluación continua: El examen constará de una parte tipo test, que supondrá el 80% de la nota, mientras que la evaluación continua el 20% restante. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Para sumar la parte de la calificación correspondiente a la evaluación continua, será necesario tener aprobado el examen con, al menos, la mitad más dos de las respuestas correctas. Además, será necesario haber realizado todas las actividades de la evaluación continua (prácticas, trabajos, etc.) La no realización de una de ellas implicará la salida de ese sistema de evaluación, pasando a regirse por el de evaluación final.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Durante el cuatrimestre se realizarán 6 casos prácticos. La asistencia a ellos es obligatoria sólo para los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua. Se evaluarán dentro del porcentaje de dicha evaluación, con un valor igual al 15%.</p> <p>Para aquellos/as estudiantes que hayan escogido seguir el sistema de evaluación final, en el examen final, además de la parte tipo test, habrá una parte práctica que supondrá el 20% de la nota.</p>
Ponderación	15



Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Para aquellos/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, será obligatoria la realización de todas las actividades que, dentro de ésta, plantee la profesora. Se tratará de trabajos y actividades de diversa índole. La no realización de uno sólo de ellos, supondrá la salida de dicho sistema de evaluación para pasar al de evaluación final. Se evaluará de manera conjunta con las prácticas, dentro del régimen de evaluación continua.
Ponderación	5

Grupo3

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>El examen final será obligatorio. Existirán dos modalidades de evaluación.</p> <p>Evaluación final: El 100% de la nota se evaluará en el examen, que constará de una parte tipo test (80% de la nota final) y una parte práctica (20%), y en el que entrará todo el temario de la asignatura. Sólo se evaluará la parte práctica si se aprueba la parte tipo test con la mitad más 2 de las preguntas correctamente contestadas. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Evaluación continua: El examen constará de una parte tipo test, que supondrá el 80% de la nota, mientras que la evaluación continua el 20% restante. 3 respuestas incorrectas restarán una bien.</p> <p>Para sumar la parte de la calificación correspondiente a la evaluación continua, será necesario tener aprobado el examen con, al menos, la mitad más dos de las respuestas correctas. Además, será necesario haber realizado todas las actividades de la evaluación continua (prácticas, trabajos, etc.) La no realización de una de ellas implicará la salida de ese sistema de evaluación, pasando a regirse por el de evaluación final.</p>
Ponderación	80



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Durante el cuatrimestre se realizarán 6 casos prácticos. La asistencia a ellos es obligatoria sólo para los estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua. Se evaluarán dentro del porcentaje de dicha evaluación, con un valor igual al 15%.</p> <p>Para aquellos/as estudiantes que hayan escogido seguir el sistema de evaluación final, en el examen final, además de la parte tipo test, habrá una parte práctica que supondrá el 20% de la nota.</p>
Ponderación	15
Métodos / Instrumentos	Procedimientos de observación del trabajo del estudiante: registros de participación, de realización de actividades, cumplimiento de plazos, participación en foros.
Criterios de Valoración	Para aquellos/as estudiantes que sigan el sistema de evaluación continua, será obligatoria la realización de todas las actividades que, dentro de ésta, plantee la profesora. Se tratará de trabajos y actividades de diversa índole. La no realización de uno sólo de ellos supondrá la salida de dicho sistema de evaluación para pasar al de evaluación final. Se evaluará de manera conjunta con las prácticas, dentro del régimen de evaluación continua.
Ponderación	5



Grupo4

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Crterios de Valoración	<p>Durante el curso se realizarán dos exámenes escritos:</p> <p>Un primer examen sobre la parte de derecho de familia, que se realizará al terminar la explicación de la materia correspondiente. El examen será eliminatorio de la materia, y para ello es necesario tener una nota igual o superior a 6 puntos.</p> <p>Un segundo examen, en la fecha señalada para el examen final. Esta prueba incluirá preguntas solo de derecho de sucesiones para aquellos alumnos que hayan superado el parcial, y sobre toda la asignatura (familia y sucesiones) para aquellos alumnos que no hayan superado el parcial.</p> <p>Estas pruebas serán escritas y consistirán en contestar varias preguntas, de extensión variable, sobre los contenidos de la asignatura. Las preguntas tendrán un contenido teórico o teórico-práctico.</p> <p>La nota final de esta parte será la media entre las dos pruebas, si se supera la parte de familia en la primera prueba, o la nota del examen final, en otro caso.</p> <p>Para superar la asignatura es necesario tener, al menos, 5 puntos sobre 10 en esta parte</p> <p>Crterios de valoración</p> <p>Se evaluará especialmente la capacidad de comprensión de los conceptos y la terminología explicados a lo largo del curso. Se tendrá en cuenta además la capacidad para ubicar sistemáticamente las cuestiones planteadas y para exponer con claridad, rigor técnico y corrección ortográfica y sintáctica los conceptos implicados.</p>
Ponderación	90
Métodos / Instrumentos	Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios... con independencia de que se realicen individual o grupalmente
Crterios de Valoración	Durante el curso se podrán proponer trabajos y actividades puntuables de distinto tipo, voluntarios, a los alumnos.
Ponderación	10



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Prácticas. Las actividades realizadas durante el período lectivo en los días programados para prácticas tienen por objeto facilitar a los alumnos una aproximación a las materias objeto de estudio desde el punto de vista de su reflejo en la realidad práctica. Podrán tener diversos contenidos: resolución de casos prácticos, lectura y análisis de resoluciones judiciales y de otros documentos jurídicos. Las actividades prácticas se desarrollarán fundamentalmente durante las clases programadas al efecto.</p> <p>La evaluación de la parte práctica de la asignatura se basará en todo caso en la realización de una prueba práctica en la misma fecha programada para la realización del examen teórico. La calificación de la práctica tendrá un peso de un 10% en la nota final de la asignatura.</p> <p>Para la valoración de la prueba práctica se tendrá en cuenta la capacidad para aplicar a un supuesto concreto los conocimientos adquiridos mediante el estudio teórico de la asignatura y, en su caso, la capacidad para argumentar con claridad y con rigor jurídico las soluciones propuestas.</p> <p>La calificación de la prueba práctica no se guardará para ulteriores convocatorias, en caso de que no se haya superado la asignatura.</p>
Ponderación	10



Grupo5

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Examen final escrito. El mismo podrá ser realizado en alguno de estos formatos: tipo test de 30 preguntas; 8 preguntas cortas; 3 preguntas de desarrollo escrito. Cada uno de estos tipos de exámenes se diferenciará entre la parte de familia y la parte de sucesiones, rigiendo en cada parte la misma estructura de examen.</p> <p>Se prevé un parcial eliminatorio de la parte de familia una vez terminada la explicación de esta materia, para el que será preciso sacar una nota mínima de 6 puntos sobre 10 para eliminar materia.</p> <p>No se incluirán en los exámenes finales casos prácticos. Estos se valorarán en función de los trabajos presentados en clase. Se valorará la claridad de la exposición, el dominio del lenguaje técnico-jurídico, y el dominio de las materias del programa.</p> <p>Solo si se alcanza un 4 sobre 8 en el examen teórico de cada una de las partes, se le sumará a la nota del examen final la nota de las PRÁCTICAS.</p>
Ponderación	80
Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se harán las PRÁCTICAS programadas en el Calendario. Se resolverá en clase, sin la ayuda de manuales, códigos, apuntes o dispositivos electrónicos, para comprobar que se van asimilando las instituciones y materia del programa.</p> <p>Consistirán, como en cursos anteriores, en la resolución de uno o dos casos prácticos por cada Práctica.</p> <p>Se usarán, en su caso, los grupos y aulas de desdoble del grupo</p>
Ponderación	20



Grupo9(IC)

Métodos / Instrumentos	Pruebas escritas (exámenes): pruebas objetivas, de desarrollo, de respuesta corta, de ejecución de tareas, de escala de actitudes... realizadas por los estudiantes para mostrar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos.
Criterios de Valoración	<p>Exámenes escritos (final y parcial) de carácter práctico o teórico-práctico. No se puede aprobar el correspondiente examen con más de una pregunta en blanco o muy mal (ésta última será aquella pregunta en que la calificación por la prof. no alcance un tercio del valor asignado a esa pregunta). En este último caso la calificación máxima que se puede obtener en el examen será de 3,9.</p> <p>Los criterios generales de valoración del examen serán los siguientes: dominio del contenido del programa; precisión conceptual; conocimiento y manejo del lenguaje jurídico; claridad expositiva; corrección ortográfica y sintáctica; presentación formal de la prueba.</p> <p>Una vez finalizada la explicación de la parte de Derecho de Familia, se realizará una prueba intermedia eliminatória de esa parte. Los alumnos que aprueben este examen, solo tendrán que examinarse al final de la parte de Derecho de Sucesiones. La nota se guardará durante las convocatorias de junio, julio y febrero.</p> <p>Los alumnos que no se presenten a la prueba intermedia o no la aprueben, se examinarán en la prueba final de toda la materia.</p>
Ponderación	75



Métodos / Instrumentos	Ejecución de tareas prácticas: resolución de supuestos prácticos para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente
Criterios de Valoración	<p>Se propondrán distintos tipos de actividades prácticas y de trabajo del estudiante: actividades por grupos; resolución de casos en casa, para entrega y corrección en clase; etc.</p> <p>Al inicio de curso en el apartado de recursos del aula virtual encontrará un documento en el que se detallarán las distintas actividades prácticas a realizar.</p> <p>Las actividades que tengan carácter individual, como su nombre indica, deben ser fruto del esfuerzo individual del estudiante. Por ello, en el caso de que el estudiante plagie el contenido o se atribuya indebidamente la autoría de una práctica/trabajo (la copie de un compañero o la preste a otros compañeros, la realice conjuntamente con otro u otros compañeros...), su puntuación global por prácticas será 0.</p> <p>Para poder sumar la calificación por prácticas a la nota del examen, es necesario tener al menos una puntuación de 4 (sobre 10) en la nota por exámenes.</p>
Ponderación	25

Fechas de exámenes

<https://www.um.es/web/estudios/grados/derecho/2022-23#exámenes>

9. Resultados del Aprendizaje

- RA8. Conocer el régimen jurídico del matrimonio, de las uniones de hecho y las relaciones paternofiliales.
- RA9. Conocer y comprender las instituciones básicas del derecho sucesorio mortis causa

10. Bibliografía

Bibliografía Complementaria



ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Edisofer, Última edición



-  DIEZ PICAZO, L. y GULLÓN BALLESTEROS, A., Sistema de Derecho Civil, Familia, Vol. IV, , T. I, Tecnos, Última edición
-  MARTINEZ DE AGUIRRE ALDAZ, C, (Coord.), Curso de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol IV, Colex, Última edición
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última edición.
-  LACRUZ BERDEJO, J.L., Elementos de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. V, Dykinson, Última edición
-  LACRUZ BERDEJO, J.L, Elementos de Derecho Civil, Familia, Vol IV, Dykinson. Última edición
-  CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Ureña Martínez, Magdalena., - Lecciones de Derecho Civil. Derecho de familia / última edición
-  CARRASCO PERERA, A.(Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Tecnos, Madrid, Última edición.
-  BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, R. (Coord.), Manual de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Bercal, Última edición.
-  ALBALADEJO GARCÍA, M., Curso de Derecho Civil, Derecho de sucesiones, Vol. V, Edisofer, Última edición.
-  PÉREZ ÁLVAREZ, M.A., coord. Derecho de sucesiones. Edisofer, Última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A. y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Familia, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición
-  LÓPEZ LÓPEZ, A., y VALPUESTA FERNÁNDEZ, R. (editores), Derecho de Sucesiones, editorial Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.
-  CARRASCO PERERA, A. (Dir.), Lecciones de Derecho Civil, Derecho de Familia, Tecnos, Madrid, Última edición.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Sucesiones, Vol. VII, Marcial Pons, Última Edición.
-  LASARTE ÁLVAREZ, C., Principios de Derecho Civil, Derecho de Familia, Vol. VI, Marcial Pons, Última edición.



Materiales de elaboración propia que se pondrán a disposición de los alumnos en el aula virtual accesible en <https://aulavirtual.um.es/portal>".



Base de datos Aranzadi Instituciones



Base de datos Tirant

11. Observaciones y recomendaciones

Para poder realizar el examen será preciso que los estudiantes presenten el día fijado para la prueba final, documentación acreditativa de su identidad, DNI o Tarjeta Universitaria.

“NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.”